Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS PARA OTROSI No.01 AL CONTRATO No. 110.10.08-011-2023

"ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO"

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER – OBJETIVO GENERAL:

El Municipio de Yumbo de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el titulo II denominado de la Planeación Contractual, procede a efectuar el estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación.

El plan de Desarrollo CREEMOS EN YUMBO, contempla la necesidad de fortalecer los mecanismo e instrumentos propios para el funcionamiento y mejoramiento continuo de la función administrativa de la administración Municipal, la cual constituye los fines esenciales del Estado a través del manejo eficiente y ético de sus recursos; promoviendo los deberes, garantizando los derechos, la prestación de los servicios públicos, el desarrollo social, económico, ambiental y territorial, para la construcción del bien colectivo sostenible y sustentable.

Por tanto, se implementó la Política de Servicio al Ciudadano en la Administración Municipal a través del decreto municipal 221 de Dic 22 de 2022.

Que la Constitución Política en sus artículos 2°, 123, 209 y 270 señala que la finalidad de la función pública es el servicio de la comunidad y que uno de los fines del Estado es garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos y facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos, lo que entre otros, se debe materializar para el ciudadano en tener la posibilidad de acceder a la información y servicios que le permitirán ejercer estas potestades dentro del Estado Social de Derecho.

Así mismo orientar al ciudadano en todos los canales de comunicación a través de los cuales se puede acceder a los servicios, tramites , políticas, programas, proyectos e iniciativas que ofrece la Alcaldía Municipal a sus grupos de interés, los protocolos y horarios de atención , la unificación de conceptos , entre otros aspectos relevantes para la prestar un buen servicio al ciudadano y a los demás grupos de interés, de manera integral, en un lenguaje claro y con enfoque diferencial, basado en la igualdad y la no discriminación , promoviendo una sociedad más equitativa.

De acuerdo a lo anterior, la entidad para satisfacer la necesidad requerida adelanto la secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos realizó el proceso de mínima Cuantía No.MC-RF-013-2023, objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO, el cual fue adjudicado a FABIÁN ANTONIO FLOREZ PINZÓN Propietario del establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL por valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($40.999.989), con un plazo de ejecución de diez (10) DIAS CALENDARIO, el cual se encuentra en ejecución y su fecha de terminación es el 12 de agosto de 2023.

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS PARA OTROSI No.01 AL CONTRATO No. 110.10.08-011-2023

"ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO"

Que en la ejecución del contrato se constató, que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Local Salud y Secretaría de Tránsito y Transporte y el punto de Atención al Ciudadano del CAMY, no se tuvieron en cuenta la primera etapa de diseño e implementación de la señalética debido a que estaban por fuere del CAMY, se tenía proyectado para su diseño e instalación en la segunda etapa de instalación de la señalética cuando los nuevos centros de operación entraran en funcionamiento, al igual que las oficinas donde se encuentran ubicados procesos como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Archivo Central, debido a que estas son áreas de la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos.

Posteriormente también se evidencio que era necesario realizar correcciones a algunas de las señales entregadas, así:

- Señalética anclada a la pared VUR antes denominado SAC

cambio de horario.

Corrección de palabra de registro a radicación en el Microperforado y la señal aérea

Que, de acuerdo con lo anterior, la secretaria de gestión humana y recursos fisicos requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato 110-10-08-011-2023, para garantizar que el contratista el señor FABIÁN ANTONIO FLOREZ PINZÓN Propietario del establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL, pueda realizar las señales que se requieren fabricar y las correcciones anteriormente y se logre establecer el valor adicionar al contrato que se encuentra en ejecución.

Lo anterior teniendo en cuenta el principio de economía que impera en la contratación administrativa, y lo que la Honorable Corte Constitucional y el Consejo de Estado han sostenido frente al tema de la siguiente manera: ´´Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", g) El Consejo de Estado a través de su sala de consulta y servicio civil determino que: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS PARA OTROSI No.01 AL CONTRATO No. 110.10.08-011-2023

"ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO"

Modificar el plazo de ejecución y la ficha técnica estipulada en el contrato No. 110.10.08-011-2023, suscrito entre el Municipio de Yumbo y FABIÁN ANTONIO FLOREZ PINZÓN Propietario del establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL, que tiene como objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO, las cuales quedarán así:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de cincuenta (55) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; el contrato no podrá exceder el 29 de diciembre de 2023.

El plazo de ejecución del contrato se encuentra señalado en el pliego de condiciones electrónico e iniciará una vez se cumpla con los requisitos de ejecución, previa aprobación de la garantía única (cuando aplique) y expedición del respectivo registro presupuestal.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento, mediante Otrosí debidamente justificado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las condiciones técnicas del proceso, requeridas por la entidad contratante son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	RECEPCIÓN COUNTER FABRICACION DE RECEPCIÓN ELABORADO EN FORMICA F8 MATE, CON DIMENSIONES DE 2.80 CM FRENTE X LATERAL DE 0.80 CM X 1.10 CM ALTO, FRONTAL EN FORMICA, 3 COUNTER DE 0.93 CM X 0.30 CM EN CROMACORE, ZÓCALO EN MADERA ACABADO EN FORMICA METALIZED, NIVELADORES OCULTOS SUP. 30MM Y BALANCE DE 0.60 CM X 0.90 CM CON CANTO RÍGIDO, ENCHAPADA EN FORMICA F8 LAMITECH Y BALANCE, PEDESTAL SOPORTE ROMANO SENCILLO DE 0,60 X 0,70 H, CAJONERA FIJA 2X1, 2 CAJONES MEDIANOS Y 1 ARCHIVO FRONTAL MERIDIAN 30X.48X.69H PASACABLE GRIS (MATERIALES SIMILARES)	1	UND
2	SEÑALÉTICA EXTERIOR ENTRADA PRINCIPAL Y SAC: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN ACERO INOXIDABLE Y/O LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DILATADORES E IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADA. MEDIDA 45 CM X 60 CM DE ALTO	3	UND
3	SEÑALÉTICA POR DEPENDENCIA (PEGADA A LA PARED) FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN ACRÍLICO 5 MM; DILATADORES E IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADA Y LENGUAJE BRAILLE EN ALTO RELIEVE. MEDIDA 40 CM X 30 CM DE ALTO.	27	UND
4	SEÑALÉTICA POR DEPENDENCIA (ANCLADA AL TECHO) FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN ACRÍLICO DOBLE CARA DE 3MM, SOPORTE ANCLADO A TECHO; IMPRESIÓN DIGITAL EN VINILO LAMINADO. MEDIDA 1.50 MTS X 30 CM DE ALTO	12	UND
5	SEÑALÉTICA POR DEPENDENCIA (ANCLADA AL TECHO) FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN ACRÍLICO A UNA CARA DE 3MM, SOPORTE ANCLADO A TECHO; IMPRESIÓN DIGITAL EN VINILO LAMINADO. MEDIDA 1.50 MTS X 30 CM DE ALTO	17	UND

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS PARA OTROSI No.01 AL CONTRATO No. 110.10.08-011-2023

"ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO"

6	TÓTEM (ESPAÑOL E INGLÉS). FABRICACIÓN E INSTALACIÓN TÓTEM EN ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE SATINADO CALIBRE 20, PANTALLA EN ALUMINIO COMPUESTO POR MEDIO DE IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADO A DOBLE CARA. MEDIDA 80 CM X 2.00 MTS DE ALTO.	1	UND
7	VINILO MICRO-PERFORADO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN VINILO MICRO-PERFORADO ADHESIVO EN IMPRESIÓN DIGITAL. MEDIDA 1.50 MTS X 30 CM DE ALTO	3	UND
8	VINILO MICRO-PERFORADO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN VINILO MICRO-PERFORADO ADHESIVO EN IMPRESIÓN DIGITAL. MEDIDA 1.22 MTS X 80 CM DE ALTO.	2	UND
9	POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	28	UND
10	POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	12	UND
11	POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO DE MANERA COLGANTE, VINILO ÁDHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM RUTA DE EVACUACIÓN COLGANTE IZQUIERDA	5	UND
12	POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM RUTA DE EVACUACIÓN COLGANTE DOBLE CARA	1	UND
13	POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DE 29 X 14 IZQUIERDA	12	UND
14	POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 29X14 CM RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	5	UND
15	POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 29X14 CM. SALIDA DE EMERGENCIA	8	UND
16	POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM SALIDA DE EMERGENCIA	4	UND
17	POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO DE MANERA COLGANTE, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO-PREGUNTAR) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM SALIDA DE EMERGENCIA COLGANTE	3	UND

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS PARA OTROSI No.01 AL CONTRATO No. 110.10.08-011-2023

"ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO"

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El sitio para la ejecución del presente OTROSI es el Municipio de Yumbo – Valle.

4. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en el contrato No.110-10-08-008-203 de junio 27 de 2023, no será modificada.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Honorable Corte Constitucional y el Consejo de Estado se han pronunciado frente al tema de la siguiente manera: *''Por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.*

8. SUPERVISIÓN

La Supervisión del Contrato estará a cargo del secretario de Despacho de la secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos de Yumbo.

MARTHA LUCIA MARMOLEJO MONTENEGRO
Secretario de Despacho
Secretaria de Gestión humana y Recursos Físicos

Elaboró: Katherine Ortiz S.